

RIO CLARO, 12 DE JUNIO DE 2018

SESION ORDINARIA N°54

CONCEJO MUNICIPAL

Preside el Concejo Municipal el alcalde, **Sr. Américo Guajardo Oyarce**

Se abre la sesión en nombre de Dios.

Siendo las 09:30 horas del 12 de junio de 2018, se inicia sesión N°54 del Honorable Concejo Municipal en el salón Municipal José Rojas González, integrado por los siguientes concejales:

- Don Eduardo Poblete Navarro.
- Don Néstor Vergara Rojas.
- Doña Rosa Navarro Amigo.
- Don Guillermo Vergara González.
- Don Jorge Mora Jiménez.
- Don Ariel Verdugo Morales.

Como Ministro de Fe, la Secretario Municipal (s), Sra. Iris Cornejo Escalona.

Participan;

Administrador Municipal, Sr. Brian Robinson Pavéz.

Secretario de Actas, Sr. Jonathan Cisterna Barra.

Encargado unidad de Rentas Municipales, Sr. Daniel Valenzuela Valenzuela

Constancia:

- El concejal, Sr. Jorge Mora Jiménez, no participa del Concejo Municipal N° 54, por encontrarse con licencia médica.

TABLA:

1. Lectura Acta Anterior.
2. Presentación Nuevo Administrador Municipal.
3. Participación Consultora Qproject S.A. (Relicitación de la Concesión de la Ruta 5 Sur, Tramo Talca – Chillan.)
4. Participación funcionario Felipe Vargas Lucero
5. Correspondencia.
6. Otros.
7. Varios e incidentes.

1. LECTURA ACTAS ANTERIOR

1.1. Lectura Acta de Concejo Municipal Ordinario N°53.

El secretario Municipal (S), Sra. Iris Cornejo Escalona, entrega documento acta de Concejo Municipal ordinario N°53 del 04 de junio de 2018 y se toma el siguiente acuerdo:

Acuerdo de Concejo N°01:	Se aprueba acta de Concejo Municipal ordinario N°53
--------------------------	---

2. PRESENTACION NUEVO ADMINISTRADOR MUNICIPAL.

Presidente del H. Concejo Municipal, alcalde, Sr. Américo Guajardo Oyarce, Presenta nuevo Administrador Municipal, Sr. Brian Robinson Pavéz y señala que el Sr. Robinson es de profesión administrador público y se ha desempeñado en varios cargos públicos de la administración del Estado y de la administración municipal en distintas comunas de la región del Maule, actualmente se desempeñaba como director de Secplan en la comuna de Curepto.

Intervenciones:

El Administrador Municipal, Sr. Brian Robinson Pavéz, Señala que se encuentra muy contento ya la vez muy agradecido de la confianza por parte del Sr. alcalde y que se encuentra con las mejores intenciones de prontamente conocer los equipos de trabajo de la administración del municipio, para de esta forma incorporarse de la mejor manera el trabajo que la comuna necesita y además manifiesta su plena colaboración constante con el concejo municipal con el objetivo de realizar un buen trabajo en conjunto.

Concejal, Sr. Eduardo Poblete Navarro: este es mi primer periodo concejal, le quiero desear mucho éxito en su gestión, ya que el cargo es bastante importante, el último administrador municipal realizó una buena gestión en comparación con él del período anterior y también aprovecho esta instancia para solicitar, que se realice el máximo de los esfuerzos administrativos para responder a los compromisos sobre todo con los servicios traspasados.

Concejal, Srta. Rosa Navarro Amigo: este es mi segundo periodo de concejal y el sello que yo le he dado a mi puesto ha sido el ser directa con las cosas que pienso y siento. Quisiera desearle el mayor de los éxitos en su gestión, ya que es de vital importancia para la administración del municipio y también me gustaría hacerle saber que una de las preocupaciones de este concejo es saldar las deudas pendientes con distintos proveedores que tiene el municipio.

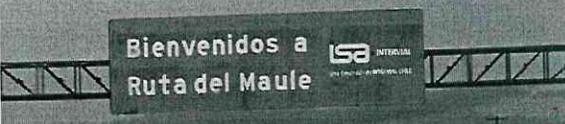
Concejal, Sr. Guillermo Vergara González: este es mi segundo periodo como concejal y quisiera desearle el mejor de los éxitos en su gestión, pero me preocupa si se logró traspasar toda la información con el administrador anterior, ya que hay varios temas que no se terminaron de trabajar.

Concejal, Sr. Ariel Verdugo Morales: quisiera darle la más cordial bienvenida al nuevo Administrador Municipal, creo que este es el momento de reconocer el buen trabajo que realizó el señor Manuel Montero Mena y espero que su gestión tenga lo mismos éxitos del administrador anterior.

Concejal, Sr. Néstor Vergara Rojas: Quisiera dar la más cordial de las bienvenidas, sin embargo, quisiera enfatizar que dentro de la Administración siempre hay cosas que mejorar y quisiera manifestar nuestro interés en colaborar, usted se podrá dar cuenta que nosotros como concejal tenemos claro nuestro rol de fiscalizador, pero en comparación con otras comunas nuestro rol lo cumplimos de una manera sana y proactiva hacia el mejoramiento de la gestión. Además, quisiera realizar una petición en particular para que la administración cuide a los funcionarios sobre todo con el trato muchas veces la comunidad hacia ellos.

3. PARTICIPACIÓN CONSULTORA QPROJECT S.A. (RELICITACIÓN DE LA CONCESIÓN DE LA RUTA 5 SUR, TRAMO TALCA – CHILLAN.)

Presidente del H. Concejo Municipal, Alcalde, Sr. Américo Guajardo Oyarce, cede la palabra al Sr. **Daniel Ulloa Iluffí,** Gerente General empresa **Qproject,** quien saluda cordialmente a los presentes y procede a realizar la siguiente presentación.

<p> Proceso de Participación Ciudadana Estudio Territorial con Participación Ciudadana, Concesión Ruta 5 Tramo Talca Chillán </p> <p>  </p> <p>  </p> <p>Junio de 2018</p>	<p>  </p> <p> El año 2019 finaliza la actual concesión de la Ruta 5 tramo Talca Chillán y a dos años de que ocurra se requiere analizar, en conjunto con las comunidades, detalladamente el territorio por el cual la ruta atraviesa, caracterizando su población, actividades e identificando requerimientos existentes en torno a la ruta, de manera de poder desarrollar en detalle las obras que se le exigirán a la nueva concesionaria, para estar acorde con las demandas de la población </p>
<p> ESTUDIO TERRITORIAL CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CONCESIÓN RUTA 5, TRAMO TALCA CHILLÁN </p> <p> Objetivo general Diagnóstico y análisis territorial del proyecto de concesión, desde el punto de vista geográfico y humano </p> <p> Objetivos específicos <ul style="list-style-type: none"> ▪ Sistema territorial en que se inserta la Concesión ▪ Alternativas de trazado (2) ▪ Condicionantes y efectos territoriales ▪ Participación ciudadana e institucional ▪ Propuesta conceptual de proyecto vial (1) ▪ Proponer mitigaciones ▪ Validación social del proyecto vial a Concesionar </p> 	<p> ÁREA DE ESTUDIO </p> <p> 16 Comunas agrupadas en 3 Provincias 193 KM </p> <p> PROVINCIA DE TALCA <ul style="list-style-type: none"> ▪ RÍO CLARO ▪ SAN RAFAEL ▪ TALCA ▪ MAULE </p> <p> PROVINCIA DE LINARES <ul style="list-style-type: none"> ▪ SAN JAVIER ▪ VILA ALEJOS ▪ LINARES ▪ YERBAS BUENAS ▪ LONGAVI ▪ RETIRO ▪ PARRAL </p> <p> PROVINCIA DE NUBLE <ul style="list-style-type: none"> ▪ NÚÑEN ▪ SAN CARLOS ▪ SAN NICOLÁS ▪ CHILLÁN ▪ CHILLÁN VIEJO </p> 

**ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL ORDINARIO N° 54
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RIO CLARO, 12 DE JUNIO DE 2018**

HISTORIA RUTA 5

1923 congreso decide la construcción de la ruta
1945 se inician las obras de pavimentación
1967 se terminan las obras de la ruta 5



Estándar de la ruta hasta 1998

Concesión iniciada 1998 de la ruta 5 sur entre los km 219 y 413



Su construcción amplió la capacidad de esta vía y produjo un significativo mejoramiento de sus niveles de servicio, gracias a las obras que incorporó, entre ellas realizar la ampliación a segundas calzadas en 88,34 kms., incluyendo sus puentes.

1.423 PERSONAS



Estudio Territorial con PAC



Estudio Territorial con Participación Ciudadana, para la Relicitación de la Ruta 5 Tramo Talca Chillán

FASE 1: DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS SISTEMA TERRITORIAL	FASE 2: ALTERNATIVAS DE PROYECTO	FASE 3: SEL. ALTERNATIVA E INSERCIÓN TERRITORIAL	FASE 4: VALIDACIÓN TERRITORIAL
<ul style="list-style-type: none"> Diagnóstico y Análisis del Sistema Territorial Medio Físico y Medio Biótico, Medio Humano, Infraestructura Pública y Privada, Programas de Inversión, Marco Legal, Normativa e Instrumentos de Planificación. Recopilación, Revisión de Antecedentes y Requerimientos existentes. Determinación del área de influencia Mapa de Actores Programa de participación ciudadana e institucional Cartografía Territorial 	<ul style="list-style-type: none"> Coordinación de instancias de participación Levantamiento territorial de observaciones Análisis de la inserción territorial del proyecto Determinación de las condiciones territoriales, Determinación de los efectos territoriales, análisis territorial de las alternativas, condiciones y propuestas territoriales. 	<ul style="list-style-type: none"> Diagnóstico y Análisis del Sistema Territorial Medio Físico y Medio Biótico, Medio Humano, Infraestructura Pública y Privada, Programas de Inversión, Marco Legal, Normativa e Instrumentos de Planificación. Determinación del área de influencia Mapa de Actores Programa de participación ciudadana e institucional Cartografía Territorial 	<ul style="list-style-type: none"> Análisis de la inserción territorial del proyecto Determinación de las condiciones territoriales, Propuesta de soluciones territoriales, Recomendaciones de modificaciones y mejoramientos al proyecto Conclusiones y recomendaciones Levantamiento territorial de observaciones e instrumentos Proceso validación territorial Cartografía territorial
Programa de participación ciudadana y condiciones territoriales	Requerimientos de infraestructura y propuesta conceptual	Selección alternativa de proyecto	Validación territorial del proyecto definitivo
APROBADO		APROBADO	
FASE 5: INFORME FINAL			

Consideraciones generales para toda la Ruta



TECNOLOGÍA



TRANSPARENCIA



INFORMACIÓN:
... DEL TERRITORIO DE LA RUTA
... TURÍSTICA
... ACCESOS COMUNALES



AMIGABLE CON EL ENTORNO

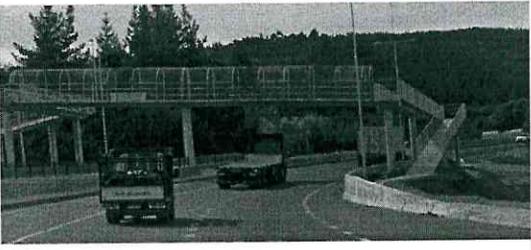
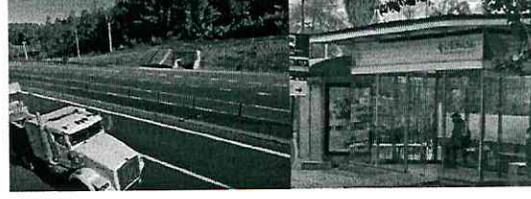
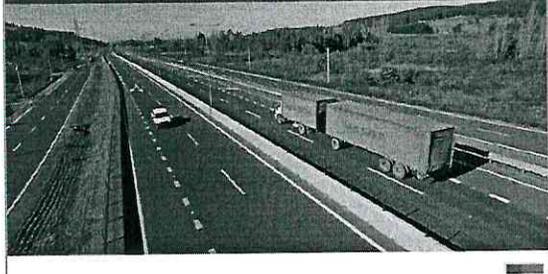


EDUCACIÓN

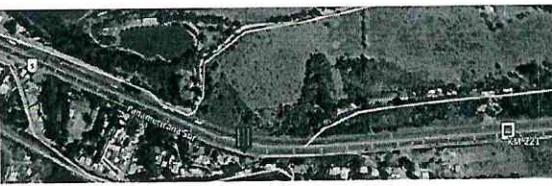
Educación en Seguridad Vial



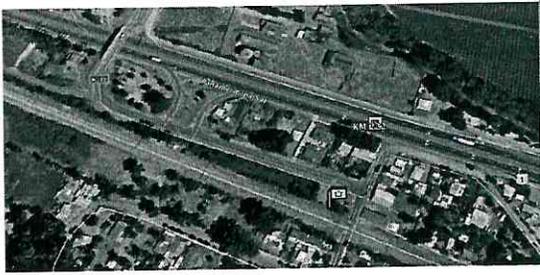
ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL ORDINARIO N° 54
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RIO CLARO, 12 DE JUNIO DE 2018

<p>Calles de servicio</p> <p>Bidireccional, vereda, ciclovía, iluminación, reductores de velocidad, acceso a predios, cercos de segregación con ruta 5, paraderos donde corresponda, tratamiento canales de riego y drenaje, y conectividad con calles interiores y unidades productivas preexistentes.</p> 	<p>Pasarelas</p> <p>acceso universal, iluminación, protección antivandalica, cercos de dirección en la mediana, conectividad peatonal segura hacia el lugar funcional de destino.</p> 
<p>Pantallas acústicas</p> <p>En zonas sensibles según normativa ambiental</p> 	<p>Paraderos transparentes de transporte público</p> <p>pasarela, bahía de detención de buses interurbano, pistas de aceleración y desaceleración, resguardo condición climática adversa, visibilidad interior y exterior, iluminación, basureros, acceso universal, conectividad peatonal segura hacia la pasarela, conectividad peatonal hacia el lugar funcional de destino.</p> 
<p>BARRERAS DE SEGURIDAD</p> <p>Barreras de hormigón de altura suficiente para impedir el atraveso de personas. Demanda una correcta ubicación de pasarelas y paraderos. Ejemplo: Estándar ruta interurbana Cabrero - Concepcion</p> 	<p>RETORNOS</p> <p>Retornos cada 5 km, en caso de no existir enlaces cercanos</p> 

ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL ORDINARIO N° 54
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RIO CLARO, 12 DE JUNIO DE 2018

<p style="text-align: center;">Enlaces</p> <p>Estructura desviada que de conectividad a la ruta. Para todos los movimientos, pero la solución (trébol o dos crujes, dependiera de la ingeniería). Accesos a predios, Accesos a calles locales, calle de servicio o vialidad transversal. Accesos a través de los ramales de los Enlace</p> 	<p style="text-align: center;">Sistema de Peaje Mixto</p> <p>Sistema manual y telepeaje (Stop and Go)</p> 
<p style="text-align: center;">Sistema de Peaje</p> <p>Free Flow</p> <p>TAG</p> 	<p style="text-align: center;">CONSTRUCCIÓN TERCERAS PISTAS</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Sujeto a flujos de demanda vehicular durante el periodo de la nueva concesión 
<p style="text-align: center;">1. PROYECTOS COMUNA RIO CLARO</p>	<p style="text-align: center;">MEJORAMIENTO CALLE SERVICIO PONIENTE CAMARICO</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Km 221,5 – 222,3 ▪ Mejoramiento radio de giro enlace Camarico poniente a calle de servicio ▪ Mejoramiento estándar calle de servicio ▪ Construcción vialidad complementaria Alto Camarico km 220,4 – 221,5 
<p style="text-align: center;">MEJORAMIENTO GEOMETRIA CURVA CAMARICO</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ KM 221,4 ▪ REVISIÓN SEGÚN MANUAL DE CARRETERAS 	<p style="text-align: center;">MEJORAMIENTO CALLE DE SERVICIO ORIENTE A SAN RAFAEL</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Km 222,3 – 223,7 ▪ Mejoramiento servicio calle interior Los Maquis oriente entre Enlace Camarico y paso inferior FFCC 

ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL ORDINARIO N° 54
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RIO CLARO, 12 DE JUNIO DE 2018

<p>CONSTRUCCIÓN CALLE DE SERVICIO ORIENTE AL NORTE</p> <ul style="list-style-type: none"> Km 221,2 - 222,3 	<p>VIALIDAD COMPLEMENTARIA CALLE INTERIOR ORIENTE</p> <ul style="list-style-type: none"> Km 221,9 
<p>SEÑALIZACIÓN CAMARICO - CUMPEO</p> <ul style="list-style-type: none"> Km 222,3 Y 220,6 	<p>REPOSICIÓN PASARELA Y PARADEROS CAMARICO</p> <ul style="list-style-type: none"> Km 221,97 Pasarela de acceso universal, iluminación, protección lluvia Paraderos transparentes Pistas de frenado y aceleración, bahía de estacionamiento buses y área estacionamiento vehículos transferencia modal 
<p>ILUMINACIÓN Y VEREDA PEATONAL SECTOR CRUCE FFCC</p> <ul style="list-style-type: none"> Km 221,97 Iluminación calle de acceso a paradero Iluminación cruce FFCC a ambas veredas 	<p>ILUMINACIÓN Y VEREDA PEATONAL SECTOR CRUCE FFCC</p> <ul style="list-style-type: none"> Km 221,97 Iluminación calle de acceso a paradero Iluminación cruce FFCC a ambas veredas 
<p>MEJORAMIENTO ENLACE</p> <ul style="list-style-type: none"> Km 222,3 Rádios de giro Acceso y salida Conexión a calles de servicio 	

Intervenciones:

Concejal, Sr. Ariel Verdugo Morales: yo participe en la reunión que se sostuvo con la comunidad de Camarico y en esa ocasión se menciona que en la altura de la comuna de San Rafael, se realizaría una zona de descanso, por lo cual pregunto y sugiero que en Camarico, también se pueda realizar un espacio de esas características.

El Gerente General de la empresa Qproject, Sr. **Daniel Ulloa Iluffí**, Señala que las áreas de descanso están diseñadas, cada 50 km.

Concejal, Sr. Néstor Vergara Rojas: me gustaría sugerir que en el edificio que cuenta la concesionaria en el peaje de Camarico, se instale una zona de venta de artesanía.

4. PARTICIPACION, FUNCIONARIO, SR. FELIPE VARGAS LUCERO.

Presidente del H. Concejo Municipal, alcalde, Sr. Américo Guajardo Oyarce, Sr. Felipe Vargas Lucero; en la sesión de concejo Municipal, N° 53 el **Concejal Sr. Néstor Vergara Rojas**, señalo lo siguiente: "Hace unos días atrás, fui a colaborar a una actividad benéfica en el sector de los Montes y la directiva de

la organización me comunicó, que por instrucciones de un funcionario de nombre Felipe de la Municipalidad de Río Claro, no me podían permitir cantar los números de los Bingos, ya que el Municipio había otorgado la amplificación para el evento.” A lo cual yo manifesté a todos los concejales acá presente, que jamás he instruido a algún funcionario que vete la participación de cualquiera de ustedes en las actividades de la comuna y menos si estas se realizan con algún tipo de colaboración del Municipio, por lo cual quisiera nos explicara a que se debió esta situación.

Intervenciones:

Concejal, Sr. Néstor Vergara Rojas: como ya lo explico el alcalde, hace unas semanas atrás, fui a colaborar en evento solidario en la localidad de los Montes y me señalaron lo que ya hemos comentado, a lo cual me gustaría saber el porqué de esta situación.

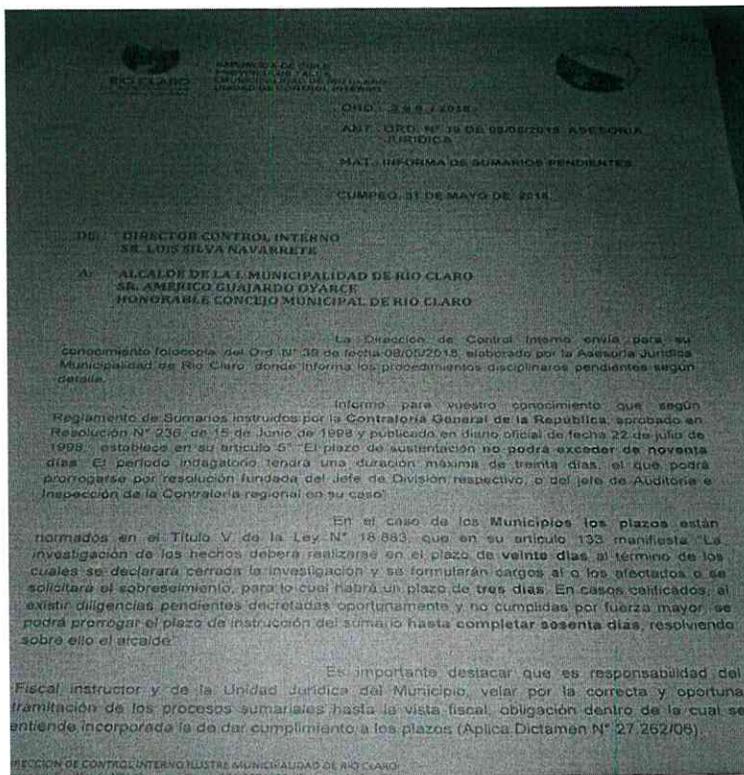
El Sr. Felipe Vargas Lucero, señala lo siguiente: Cada vez que la comunidad solicita apoyo para la realización de algún bingo o actividad social o de recreación en sus sectores nosotros preguntamos cuáles serían las necesidades que tienen y qué características tiene su actividad, por ejemplo: un bingo bailable, ¿qué tipo de amplificación se requiere. ¿sí van a necesitar Tómbola, premios, etc.?

En el caso de la actividad que señala el concejal señor **Néstor Vergara Rojas**, la encargada de la actividad, Sra. María Paz Mondaca vino a solicitar colaboración al municipio y en primera instancia señaló que el Bingo no sería bailable y posterior a eso nos solicitó amplificación para realizar un baile durante el bingo a lo que se conlleva realizar un cambio de amplificación, además a eso solicitó que una persona realizará la animación del bingo, pero en ningún momento yo les señalé que si algún concejal participará de la actividad, se le haría retiro de la amplificación.

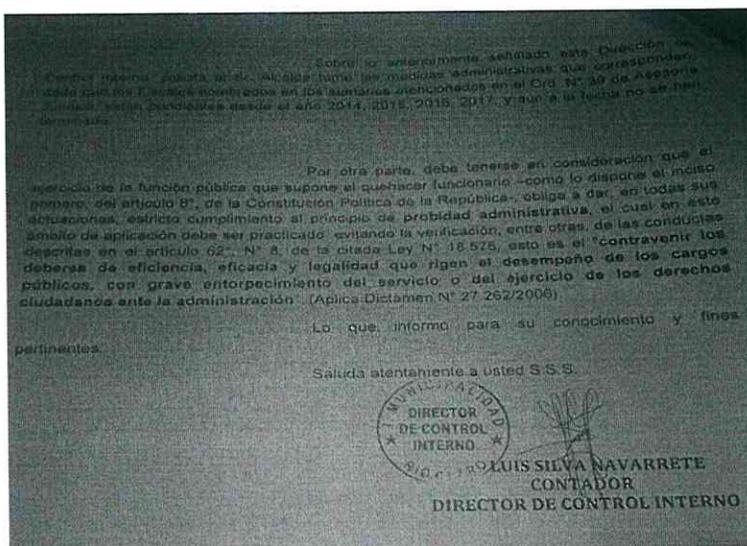
Concejal, Sr. Néstor Vergara Rojas: No puedo quedar conforme con la respuesta que realiza el señor **Felipe Vargas Luceros**, ya que desde hace bastante tiempo hemos tenido varios tipos de inconvenientes en las publicaciones que realiza el departamento de comunicaciones como en otro tipo de cosas, por lo cual solicitaré que la agrupación realice un escrito en el cual señalen lo sucedido en esta situación.

5. CORRESPONDENCIA

5.1. Ord. 398 de la dirección de Control Interno:



**ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL ORDINARIO N° 54
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RÍO CLARO, 12 DE JUNIO DE 2018**



6. OTROS

6.1. Solicitud de Comodato agrupación Apícola de Río Claro.

La encargada de Regularización, Srta. María Leal Casanova, Expone solicitud de la Agrupación Apícola de Río Claro, la cual consiste en un comodato del inmueble municipal de 600 Mt2, emplazado en la parcela del Liceo Agroindustrial de Río Claro por un tiempo de 20 años.

Presidente del Honorable Concejo Municipal, alcalde, Sr. Américo Guajardo Oyarce, solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar solicitud Agrupación Apícola de Río Claro

Cuya votación a viva voz, se desarrolló de la siguiente manera:

Concejal, Sr. Eduardo Poblete Navarro.	APRUEBA
Concejal, Sr. Néstor Vergara Rojas.	APRUEBA

ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL ORDINARIO N° 54
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RIO CLARO, 12 DE JUNIO DE 2018

Concejal, Srta. Rosa Navarro Amigo.	APRUEBA
Concejal, Sr. Guillermo Vergara Rojas.	APRUEBA
Concejal, Sr. Don Ariel Verdugo Morales.	APRUEBA

Acuerdo de Concejo N° 03:	Se aprueba de forma unánime, solicitud de comodato de la Agrupación Apícola de Río Claro por 20 años y se estipule en el contrato de comodato, que el espacio debe estar disponible para el desarrollo de actividades que el liceo agrícola de Río Claro estime conveniente en común acuerdo con la agrupación.
----------------------------------	---

6.2. Solicitud de Comodato Club Deportivo San Antonio.

La encargada de Regularización, Srta. María Leal Casanova, Expone solicitud del club deportivo de la población San Antonio, la cual consiste en un comodato del inmueble municipal emplazado en la cancha de la población San Antonio.

Presidente del Honorable Concejo Municipal, alcalde, Sr. Américo Guajardo Oyarce, solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar solicitud del club deportivo de la población San Antonio

Cuya votación a viva voz, se desarrolló de la siguiente manera:

Concejal, Sr. Eduardo Poblete Navarro.	APRUEBA
Concejal, Sr. Néstor Vergara Rojas.	APRUEBA
Concejal, Srta. Rosa Navarro Amigo.	APRUEBA
Concejal, Sr. Guillermo Vergara Rojas.	APRUEBA

Concejal, Sr. Don Ariel Verdugo Morales.	APRUEBA
---	---------

Acuerdo de Concejo N° 03:	Se aprueba de forma unánime, solicitud de comodato del club deportivo de la población San Antonio y se estipule en el contrato de comodato, que el espacio debe estar a disposición de las actividades socio culturales que organice el sector.
----------------------------------	---

6.2. Solicitud de Comodato Junta de Vecinos, población San Antonio.

La encargada de Regularización, Srta. María Leal Casanova, Expone solicitud de la Junta de Vecinos de la población San Antonio, la cual consiste en un comodato del inmueble municipal emplazado en la sede de la población San Antonio.

Presidente del Honorable Concejo Municipal, alcalde, Sr. Américo Guajardo Oyarce, solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar solicitud de la Junta de Vecinos de la población San Antonio

Cuya votación a viva voz, se desarrolló de la siguiente manera:

Concejal, Sr. Eduardo Poblete Navarro.	APRUEBA
Concejal, Sr. Néstor Vergara Rojas.	APRUEBA
Concejal, Srta. Rosa Navarro Amigo.	APRUEBA
Concejal, Sr. Guillermo Vergara Rojas.	APRUEBA

Concejal, Sr. Don Ariel Verdugo Morales.	APRUEBA
---	----------------

Acuerdo de Concejo N° 03:	Se aprueba de forma unánime, solicitud de comodato de la Junta de Vecinos de la población San Antonio y se estipule en el contrato de comodato, que el espacio debe estar a disposición del P.M.I. del sector.
----------------------------------	--

7. VARIOS E INCIDENTES.

7.1. Concejal, Sr. Eduardo Poblete Navarro:

- A. Por motivos de la inauguración del nuevo cesfam. de la comuna de Río claro Quisiera dejar constancia en el acta felicitaciones a funcionarios del cesfam. que trabajar en el diseño de este mismo.
- B. Quisiera leer la invitación que hace la asociación chilena de municipalidades la cual es sin costo de inscripción y que viene a capacitar en el área de la salud comunal.

**ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL ORDINARIO N° 54
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RÍO CLARO, 12 DE JUNIO DE 2018**



Santiago, junio del 2018.-

**SEÑOR (A)
ALCALDE (SA)
CONCEJALES (AS)
DIRECTOR (A) DE SALUD
PRESENTE**

Estimados (as),

Como Presidente de la Comisión Salud de la AChM, lo saludo muy cordialmente y a la vez tengo a bien invitarles al "Taller de Capacitación de APS", dirigido a Directores (as) y funcionarios de salud municipal.

Esta actividad se realizará los días **20, 21 y 22 de junio**, en el Teatro Municipal, ubicado en **Hotel Panamericana Arica, San Martín # 599 Arica**.

El objetivo del taller es entregar a directores y funcionarios del área de la Atención Primaria de Salud Municipal, actualización en diversas materias, entre ellas una de las más requeridas por los equipos a nivel APS son los temas relacionados con las **Competencias de trabajo en equipo y promoción de la salud. Modificaciones legales, financiamiento entre otras.**

En esta oportunidad, esperamos contar con su especial presencia, con el fin conocer las prioridades y los desafíos para el presente año, lo que permitirá trabajar juntos, para cumplir con los compromisos que hemos construido y que sin duda son prioridad nuestros municipios y para nuestros beneficiarios del sistema de salud municipal.

Será un honor contar con su valiosa presencia, la que le dará el realce a la actividad.

Fraternalmente,

Pd: CUPOS LIMITADOS

GERMÁN CODINA POWERS
ALCALDE DE PUENTE ALTO
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SALUD
ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES

Las justificaciones presentadas por h. concejales de asistir o no a esta capacitación es la siguiente:

Concejal, Sr. Eduardo Poblete Navarro.	Como presidente de la Comisión de salud del Concejo Municipal, me interesa participar y además que no tiene costo de inscripción alguno.
Concejal, Sr. Néstor Vergara Rojas.	Soy miembro de la comisión de salud del Consejo municipal y los temas a tratar en esta capacitación son de mi interés, para cumplir mejor el rol fiscalizador que como concejal la ciudadanía me otorga.
Concejal, Srta. Rosa Navarro Amigo.	son sumamente importante los temas que se tratarán en esta capacitación, pero cómo lo dije en la reunión pasada considero importante el apoyo que nosotros podamos dar a las organizaciones deportivas, herramientas que le permitan acceder a recursos financieros y en la misma fecha estaré participando en la capacitación de financiamiento deportivo en la ciudad de Viña del Mar.
Concejal, Sr. Guillermo Vergara González	Al igual que mis otros dos colegas yo participé en comisión donde salud del Consejo municipal y los temas a tratar, son herramientas que me gustaría manejar el buen desarrollo de mi cargo
Concejal, Sr. Jorge Mora Jiménez.	AUSENTE
Concejal, Sr. Ariel Verdugo Morales.	son sumamente importante los temas que se tratarán en esta capacitación, pero cómo lo dije en la reunión pasada considero importante el apoyo que

ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL ORDINARIO N° 54
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RIO CLARO, 12 DE JUNIO DE 2018

nosotros podamos dar a los agregar herramientas que le permitan a presión de recursos en la misma fecha estaré participando en la capacitación de financiamiento deportivo en la ciudad de Viña del Mar

Presidente del Honorable Concejo Municipal, alcalde, Sr. Américo Guajardo Oyarce, apruebo en su totalidad y sujeto a la disposición financiera, la participación de los concejales en la capacitación señalada.

7.2. Concejales, Srta. Rosa Navarro Amigo:

- A. Sr. alcalde mi consulta va hacia Cómo se ha comportado la administración y la unidad de emergencia del municipio con este frente de mal tiempo que hemos pasado estos días.

Intervenciones:

Presidente del Honorable Concejo Municipal, alcalde, Sr. Américo Guajardo Oyarce, la unidad de emergencia de la municipalidad de Río claro ha estado constantemente en terreno cogiendo en su totalidad las emergencias vividas Durante este temporal se ha entregado materiales primera necesidad y de emergencia además de catastrar las zonas críticas no ha sido tan complejo como podríamos habernos llegado a imaginar.

7.3. Concejales, Sr. Guillermo Vergara González:

- A. A. Según la correspondencia y que no entrega el director de control interno aún sigue pendiente el sumario hacia el funcionario señor Samuel Albornoz, gracias a esto él lleva 2 años sin ejercer y la administración municipal continúa realizando los pagos de sueldo posiciones a este señor, quisiera consultar en qué momento se realizará el término a este sumario.

Intervenciones:

El director de administración de educación municipal, **sr. Hugo Seaton Ponce**, señala que ya se notificó a los fiscales para que termine los procesos administrativos sumariales lo antes posible.

7.4. Concejal, Sr. Ariel Verdugo Morales:

- A. Al interior del sector de Peñaflores Nuevo el transporte público no está realizando servicios ya que la entrada a este sector, está con problemas gracias a los trabajos que se están realizando en la ruta, solicito se gestione algún tipo de la solución por parte de la empresa constructora y comunicarse con la empresa de transportes para comunicarles la gestión del camino para que vuelan a ingresar a este sector.
- B. También en el Sector de Peñaflores Nuevo existe una persona que no tiene agua potable y está con bastantes características de encontrarse en riesgo social, solicitó se realice una visita social por parte del

departamento social de la dirección de Desarrollo comunitario y se comunique con la presidenta del sector, ya que ella tiene más antecedentes del vecino.

- C. En la Participación del señor Felipe Vargas lucero, pude entender que el municipio brinda distintos tipos de amplificación y sonido a actividades que se realizan en los sectores de nuestra comuna, lo cual me llama absolutamente la atención Ya que en su oportunidad yo consulte y solicite este tipo de colaboración para una actividad en un sector en particular y se me comunicó que por un dictamen de la contraloría Regional del Maule no se podía colaborar con este tipo de servicios organización comunitaria alguna.
- D. Quisiera sé que me comunique, las acciones que Está realizando el municipio para amortiguar los cortes de luz que se ven afectados los vecinos el tiempo invernal.

7.5. Concejal, Sr. Néstor Vergara Rojas:

- A. Quiero felicitar al Sr. alcalde y al Director de Administración de Educación Municipal por la asertiva decisión de suspender las clases por él actual frente de mal tiempo.

**ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL ORDINARIO N° 54
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RÍO CLARO, 12 DE JUNIO DE 2018**

B. Sr. alcalde y presidente del h. Concejo municipal, consideró que por protocolo y tino representar nuevo administrador municipal primero al consejo y después a través de las redes sociales y plataformas comunicacionales del municipio.

En concluyendo, siendo las 12:25 horas del día 12 de junio de 2018, finaliza sesión ordinaria N°54 del Honorable Concejo Municipal de la Comuna de Río Claro.



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE TALCA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RIO CLARO
ALCALDIA



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL ORDINARIO N° 54
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RIO CLARO, 12 DE JUNIO DE 2018



IRIS CORNEJO ESCALONA

MINISTRO DE FE

SECRETARIO MUNICIPAL (S)